Asunción, 10 de noviembre de 2016

Señor:
ABOG. SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en relación a su nota DNCP/DNC Nº 333290/2016 referente al proceso de Licitación Pública Nacional Nº 06/2016 (Plurianual) "Servicio Ceremonial y Gastronómico para la H. Cámara de Senadores" con ID N° 318536, a fin de informarle cuanto sigue:

Motivos de No Difusión

1. Se suprimió del Pliego de Bases y Condiciones el requisito de los locales para eventos especiales.

Otras Observaciones

1. El presente llamado no está vinculado a las fiestas de fin de año.
2. Las Inspecciones y Pruebas se modificaron en el Pliego de Bases y Condiciones conforme a lo solicitado.
3. El motivo por el cual se solicita que cuente con un establecimiento propio climatizado de atención al consumidor con una capacidad mínima de 150 personas, es para prever casos excepcionales en los que el servicio no pueda prestarse en la Institución y deba ser prestado en dicho local y que cuenten con la disponibilidad inmediata para estos casos.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.